SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4550 *MADERAS CUNILL, S.A.*

En cumplimIento de lo que dispone el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "MADERAS CUNILL, S.A.", celebrada el 23 de julio de 2025, ha acordado por unanimidad:

Primero.- Reducir el capital social de la compañía en 17.522,51 euros, mediante la amortización de 5.831 acciones nominativas propias, numeradas de la 30.491 a la 33.684, y de la 107.659 a la 110.295, todas incluidas, de 3,00506 € de valor nominal cada una. La finalidad de la reducción, después de la cual el capital social queda fijado en 352.935,28 €, es amortizar las acciones propias de la sociedad, que están totalmente desembolsadas, y que fueron adquiridas mediante compraventa autorizada en su día por la Junta General de Accionistas.

Segundo.- Renumerar las acciones nominativas de la sociedad, de la 1 a la 117.447, ambas incluidas, estando totalmente subscritas y desembolsadas.

Olvan (Berga), 24 de julio de 2025.- Administradora Solidaria, Anna Cunill Montaña.

ID: A250035440-1

cve: BORME-C-2025-4550
Verificable en https://www.boe.es